

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con memorial allegado por medio del cual portó los oficios enviados a la parte ejecutada.

Sírvase a proveer.

Manizales, 30 de enero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 063

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: JUAN ESTEBAN MARTINEZ LÓPEZ

Demandados: VALENTINA VALENCIA LÓPEZ y
MARTÍN RODRIGUEZ TORRES

Radicado: 170014003005-2022-00409-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se procedió a revisar de forma conjunta los memoriales allegados los días 17 y 29 de noviembre de 2022 y 25 de enero de 2023, arrojando los siguientes hallazgos:

1. Los oficios remitidos se denominan "CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL" y se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 291 del Código General del proceso.
2. En la parte final del oficio, se afirmó que "La presente notificación se surtirá según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022", sin embargo, no se informó que la misma se entiende surtida pasados dos días hábiles al recibido de la comunicación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para este Despacho el apoderado, utilizó lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 dentro de un mismo oficio, por lo cual no se le da claridad a los demandados sobre la notificación pretendida. Sin embargo, teniendo en cuenta que el oficio cumple a cabalidad con lo establecido en el artículo 291 y establece de forma correcta los términos

para comparecer al Juzgado, se tendrá por surtido el envío de citación para diligencia de notificación personal y en consecuencia, se le insta para que realice la notificación por aviso conforme a los postulados del artículo 292 del código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Alexandra Hernández Hurtado

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 010 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 31 de enero de 2022

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria